

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 2
		Vigente desde: 24/07/2024

20247500012851

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20247500012851**

Fecha: **03-12-2024**

Código de dependencia 750

DTPA - DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO

Ciudad

Señor

ROBERTO PORTOCARRERO CUERO

C.c. 6.153.826

Armador Motonave MAYAPEZ

Buenaventura - Valle del Cauca

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO – **Resolución 20227580000205 del 24 de agosto de 2022** *"por cual se exonera de responsabilidad a los señores FIDEL GONZÁLEZ CASTILLO y ROBERTO PORTOCARRERO CUERO, se ordena el archivo del expediente y se toman otras determinaciones en el marco del expediente sancionatorio ambiental núm. 015 de 2013"*.

Reciba un cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho le notifica por Aviso la **Resolución 20227580000205 del 24 de agosto de 2022** *"por cual se exonera de responsabilidad a los señores FIDEL GONZÁLEZ CASTILLO y ROBERTO PORTOCARRERO CUERO, se ordena el archivo del expediente y se toman otras determinaciones en el marco del expediente sancionatorio ambiental núm. 015 de 2013"*, proferido por la Dirección Territorial Pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia; del cual se remite copia íntegra, auténtica y gratuita en diez (10) folios.

Contra la citada decisión, procede el recurso de *Reposición* y, en subsidio *apelación*, el cual deberá ser presentado dentro de los diez (10) días siguientes a su

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: M4-FO-60
		Versión: 2
		Vigente desde: 24/07/2024

notificación, dicho recurso deberá ser presentado ante la *Dirección Territorial Pacífico* de Parques Nacionales Naturales de Colombia; lo anterior de acuerdo a lo señalado en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente (*de la entrega del aviso en el lugar de destino o al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página electrónica cuando se desconozca la información sobre el destinatario, la cual debe durar publicada 5 días hábiles*).

Atentamente,

Gloria T. Serna A.
GLORIA TERESITA SERNA ÁLZATE
DIRECTORA TERRITORIAL PACÍFICO

Anexo: Resolución 20227580000205 del 24 de agosto de 2022
Expediente: 015-2013

Elaboró: *St*
Stefany Florez
CPS-DTPA-117-2024
DTPA

Revisó: *PG*
Pablo Galvis
Abogado
DTPA

Aprobó:
Gloria Teresita Serna Álzate
Directora Territorial
DTPA